

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-070-2016**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 02 de Marzo de 2016

C. [REDACTED]
Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información: 1. Ha recibido quejas o reclamaciones (en un periodo de enero de 2013 a la fecha) respecto a personas extranjeras recluidas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Federación, la Entidad Federativa, o recluidas dentro de Estaciones Migratorias o Estancias provisionales; y 2. Ha emitido resoluciones o recomendaciones respecto a personas extranjeras recluidas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Federación, la Entidad Federativa, o recluidas dentro de Estaciones Migratorias o Estancias provisionales (en un periodo de enero de 2013 a la fecha) Proporcionar la información EN UNA SOLA TABLA que indique nacionalidad, sexo, edad, estatus migratorio, delito o delitos imputados y estado que guarda el proceso penal (procesado, sentenciado o con sentencia definitiva) de CADA UNA de las personas extranjeras mencionadas.”(Sic).

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con las quejas o recomendaciones emitidas por la **Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, sin embargo quien puede quien pueden tener la información que usted busca, es dicho organismo protector de los derechos humanos en la entidad.

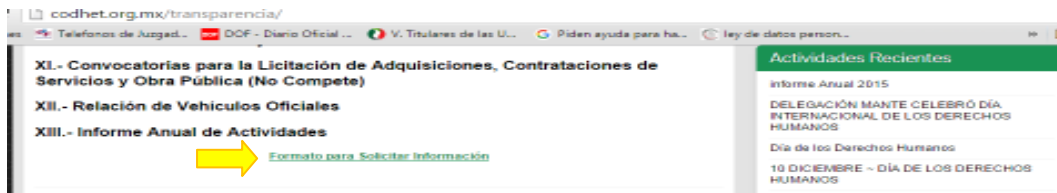
Es por ello, que mediante las siguientes instrucciones realice su solicitud de información:

ANTE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

1.- Ingrese a la dirección electrónica www.codhet.org.mx/, el cual es sitio electrónico oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en el cual en la parte superior derecha aparecerá un recuadro con la leyenda de “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- La que a su vez redireccionará a una nueva ventana donde en la parte inferior se localizará la leyenda “**Formato para Solicitar Información**”, misma a la que deberá dar clic.



3.- Lo anterior lo enviará al formato de solicitud de información para llenar en línea, y una vez terminado, deberá hacer clic en el botón “ENVIAR”

Modalidad en la que solicita recibir información: Correo electrónico

IMPORTANTE

Si la solicitud no contiene los datos señalados, el ente público deberá prevenir al solicitante por escrito en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de su recepción, con objeto de que complete o aclare los datos necesarios, apercibiéndosele de que si no se atiende la prevención dentro de los cinco días hábiles posteriores, la solicitud se tendrá por no presentada. La prevención deberá notificarse al solicitante por correo electrónico o en el domicilio que al efecto haya señalado, en su caso. Si se ha omitido el domicilio, la notificación se hará por estrados.

ARTÍCULO 44 DE LA LTEIET

1. La Unidad de Información Pública del ente público correspondiente está obligada a auxiliar al solicitante en la presentación del escrito en el cual ejerce el derecho de acceso a la información pública.
2. Si la solicitud se presenta ante un ente público que no sea competente para proporcionar la información requerida o que carezca de ella por no ser ámbito de su responsabilidad, la Unidad de Información Pública hará la comunicación del caso al solicitante en un plazo no mayor de cinco días hábiles y le brindará la orientación que requiera.

LTAIPET.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ENVIAR **CANCELAR**

Ahora bien, una vez enviada su solicitud, el ente responsable tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.

Solicitud de información:	http://codhet.org.mx/solicitud/
Titular de la Unidad de Información Pública:	Dr. José Ramiro Roel Paulín
Domicilio Oficial:	Calle Río Guayalejo No. 223 esquina, Fraccionamiento Zozaya, C.P. 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas
Correo electrónico oficial:	secretariotecnico@codhet.org.mx



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Teléfono oficial:

Teléfonos: (834) 3157036 y (834) 3157039

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los veinte días hábiles después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- Si no responden su solicitud usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con diez días hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf
Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf
Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**